

Comentarios de **Ma. Jazmín Marín** a la ponencia: **“EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN FINANCIERA”**, presentada por Benjamín Chacón Castillo.

Antes que nada, debo felicitar al autor por la grata lectura que presenta con su aportación analítica. El tema resulta de relevancia y pertinencia para las propuestas de políticas de mediano y largo plazo.

Sin duda, la relación entre el empoderamiento y la inclusión de las mujeres es una forma de generar una cultura de igualdad y respeto entre géneros. No obstante, considero que el estudio manifiesta las virtudes de inserción a los sistemas financieros, lo cual hace que se dejen de lado las desventajas, ya que como toda política pública, también se deben considerar las limitantes y los posibles factores que le impidan realizar los objetivos que plantea.

Señalo lo anterior porque coincido en que la inclusión financiera de las mujeres en espacios rurales es un formato que puede generar beneficios bajo la fórmula ganar-ganar; es decir, que ganen las estructuras e instituciones financieras y además ganen también las mujeres que sean incluidas en ese tipo de programas. Sin embargo, considero que las condiciones de vida y contextuales que rodean a las mujeres en dichos espacios son, sin duda, una de las mayores restricciones que deben tomarse en cuenta.

De forma clara, para la implementación de la inclusión financiera, se debe considerar la educación que éstas tienen respecto a la cultura financiera y en caso de que no la tengan, proveerlas de la misma. Asimismo, se debe tomar en cuenta la aplicación de recursos de manera eficiente para que el cumplimiento de metas sea eficaz. Éstas serían algunas de las condiciones que reflejarían mayor empoderamiento de ese sector de mujeres en diversos espacios del país, pues eso ayudaría a generar mayor dinamismo económico.

Y lo anterior es evidente al momento en que el autor señala el caso de PATMIR, el cual pareciera ser exitoso; no obstante, la perfectibilidad de la política implicaría sujetarse a un mayor impacto, es decir, que no sólo se “impulse la participación de las mujeres como actores de la economía”, sino que también ésta sirva para que la utilidad que le dan a la misma sea eficiente. Ello, a pesar de saber que las mujeres suelen revelar una factibilidad en cuanto al uso de recursos, ya sea en el ámbito familiar o social.

Comentario de **Lorena Vázquez Correa** a la ponencia **“EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN FINANCIERA”** presentada por Benjamín Chacón Castillo.

La ponencia de Chacón Castillo aborda la brecha de género existente entre los ámbitos rural y urbano en relación con la inclusión financiera en México. El autor argumenta que a nivel nacional existe un importante segmento de la población excluido del sistema financiero mexicano, siendo las más vulnerables las mujeres, en aquellas zonas donde también prevalecen mayores condiciones de pobreza.

A partir de una revisión de teórica y empírica sobre la inclusión financiera de las mujeres, y de una evaluación de diversas iniciativas para promover y orientar el uso de servicios financieros, como el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR), Chacón Castillo concluye que el acceso y uso de estos productos por parte de las mujeres, contribuye a su empoderamiento económico, lo cual conlleva efectos positivos a nivel microeconómico, macroeconómico y a nivel de la economía de la región o comunidad.

Considero que la temática de la ponencia es sumamente relevante debido a la preocupante prevalencia de mujeres en condiciones de marginación y pobreza que hay en nuestro país, principalmente en zonas rurales. En este sentido, resulta necesario reflexionar cómo la inclusión financiera de las mujeres contribuye a su empoderamiento económico, y cómo éste, a su vez, puede constituirse en un mecanismo para mejorar las condiciones de vida de la población.